ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.047.763
CONTRATO No	268-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los procedimientos de tamizaje (caracterización y devolución) que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de Salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas	Durante el presente periodo se realizó 1 procedimiento de devolución de resultados a PPR cuyos resultados mostraron alarmas en los EJES I y II, por lo cual se llevó a cabo entrevista confirmatoria. Se aplicaron 4 tamizajes en salud mental a 3 personas en proceso de reintegración especial, y 1 de ruta regular, los cuales no presentar alarmas.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.	En el presente mes se realizó seguimiento telefónico, con el fin de verificar adherencia médica y farmacológica de PPR que presenta trastorno mental, igualmente se llevó a cabo tercera mesa de salud en la que se hizo estudio de casos que requieren acompañamiento en diferentes entidades de salud, finalmente y como resultaco de la mesa de salud se llevó a cabo reunión con funcionarios de la NUEVA EPS, en la que se presentaron casos de personas de reincorporación que han tenido dificultades para atención en salud. Finalmente se realizó intervención en crisis a PPR con ingreso reciente por traslado del departamento de Antioquia.
3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran.	Como profesional de salud cuento con 8 PPR asignadas, de las cuales 4 se encuentran clasificadas en acompañamiento por enfoque diferencial asociado a conductas adictivas, 2 en acompañamiento por enfoque diferencial asociado a enfermedades de alto costo, 1 asociada a trastorno mental sin conductas adictivas y 1 PPR por discapacidad física. En el presente mes se realizó atención con seguimiento a acuerdos de plan de trabajo a 5 PPR, a través de intervención individual, familiar y visita domiciliaria. Cuento con 5 con PDT en Ejecución, 1 PDT evaluado por cambio situacional y dos PPR que no registran PDT ya que se encuentran inactivas, debido a que no ha sido posible contactarlos. Finalmente se apoyó y presento plan de negocio para acceso al BIE de PPR asignada, quien se encuentra en acompañamiento por enfoque diferencial asociado a enfermedad de alto costo.
4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Se verificó estado de afiliación de la PPR asignadas, las cuales se encuentran activas en el SGSSS. Se apoyó y acompaño jornada pedagógica de la SUPERSALUD el día 26 de junio.
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares.	Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.	En el presente mes no se requirió realizar proceso de postulación a mesa de clasificación. Se realizó postulación a módulo de exoneración de ASS, de PPR quien se encuentra clasificado por acompañamiento a componente específico asociado a trastorno mental sin conductas adictivas
7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación.	Respecto a esta actividad se apoyo formulación y desarrollo de acuerdos en la dimensión personal a PPR en fase de estabilización, (asignado a profesional reintegrador II), quien presento alarmas en Tamizaje en Salud Mental.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Respecto a esta actividad participé en el comité general el dia 7 de junio, en el cual se abordaron las siguientes temáticas; Sensibilización por parte del COPASST, Inducción y re – inducción en SST, Reconocimiento concurso (Artículos con material reciclado), Seguimiento a compromisos del comité anterior, Revisión y análisis tableros de control Abril, Socialización manual y protocolo SPOT, Organización próximos eventos del GT (Feria de Vivienda y Actividad Familiar). Igualmente, el 13 del mismo mes apoye y participe en la feria de Vivienda, asisti a seguimiento de metas el dia 21 de junio con la asesora; acompañe y apoye la jornada pedagógica de la SUPERSALUD, el dia 26 de junio.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo del presente informe no se requirió desarrollar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los items 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) dias siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonia dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Se tiene conocimiento que en caso de perdida o daño de los bienes asignados debo informar de inmediato al supervisor de mi contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Lisa Marcela Ardila López

YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA

NOMBRE(S): Lisa Marcela Ardila López

Fecha VoBo: 30/06/2015

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"